



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

078-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 JUN 2018

VISTO:

El dictamen emanado de la Comisión Evaluadora Permanente con fecha 05 de Junio de 2018, referente a la adjudicación aconsejada al procedimiento de selección de oferentes encuadrado como contratación directa N° 015/2018 la cual tiene por objeto la locación de un inmueble destinado a albergar las dependencias para el desarrollo de las actividades académicas - administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Dirección Área Compras en Rectorado, el referido Dictamen fue notificado en forma fehaciente, según constancia obrante en las presentes actuaciones a la señora Barrionuevo Sandra Mercedes, conforme con lo indicado en su artículo 2° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016, como así mismo con las disposiciones del artículo N° 72 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto N° 1030/2016.

Que la citada oferente no formulo observación alguna al referido Dictamen de Evaluación

Que por ende, la contratación directa N° 015/2018 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en virtud de lo establecido en su apartado d) artículo 10 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 y su artículo 11 Decreto N° 1030/16.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento de selección de oferentes encuadrado como contratación directa N° 015/2018 - la cual tiene por objeto la locación de un inmueble destinado a albergar las dependencias para el desarrollo de actividades académicas - administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud -UNCA.

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la contratación directa N° 015/2018, a favor de la señora BARRIONUEVO SANDRA MERCEDES - D.N.I. N° 17.890.089, por la locación de un inmueble de su propiedad sito en calle Batalla de Ayacucho N° 774 de esta Ciudad Capital de Catamarca, en la suma total de pesos mensuales para el primer año de contrato de \$ 30.000,00 y en la suma total de pesos mensuales para el segundo año de contrato de \$ 36.000,00 importe estos a abonarse a partir de la suscripción del respectivo instrumento legal a celebrarse entre las partes; por el concepto de única oferente y por ajustarse a lo solicitado, de conformidad con lo indicado por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud a fojas 39 Expediente N° 0689/2018.



ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

078-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

13 JUN 2018

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable de este Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada oferente y por los importes totales mensuales indicados en su artículo 2° precedente.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante a Dependencias: 18-00, FF11; F4. I3.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR y cursar copia autenticada de la presente Resolución a las Direcciones; Área Compras, Área Contable de este Rectorado, a la citada oferente de la presente contratación y a las partes intervinientes. Cumplido, Archivar

DESPACHO
F.C.S.
E
C



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL